

TRANSFORMACIÓN CULTURAL Y MOVIMIENTO SOCIAL POR EL ABORTO EN ARGENTINA

Analia VITALE
analia-vitale@bca.bai.ne.jp

Introducción

Es ampliamente reconocido que la práctica del aborto no puede erradicarse. Se ha practicado desde el pasado, se practica cuando es legal, y cuando es ilegal. Las razones por las cuales las mujeres deciden hacerlo son múltiples: por falta de educación sexual o por falta de acceso a métodos anticonceptivos, porque la mujer no tiene dinero o porque ya no puede tener más chicos, porque su vida o su salud corre peligro, porque el embarazo fue fruto de una violación o sexo forzado. Ocurre tanto en mujeres adultas, jóvenes como niñas, de clase alta, media o baja. La práctica del aborto atraviesa a mujeres de todas las edades, clases sociales, niveles educativos, o religiones.

En Argentina el aborto es ilegal y punible pero se calcula que se practican anualmente entre 335 mil a 500 mil abortos, o sea que el 37% de los embarazos terminan en aborto. Como las condiciones en que se realizan distan de ser seguras, la primera causa de las muertes maternas es el aborto. Por el otro lado, el 33% de las hospitalizaciones en los servicios de salud la constituyen las complicaciones por aborto (Ramos, 2003). Las mujeres que llegan con complicaciones por abortos ilegales reciben trato dependiendo de los principios y actitudes del personal de salud en cada caso en particular. Muchas mujeres sufren maltrato físico, psicológico y culpabilización cuando buscan ayuda (Chiarotti *et al.*, 2003). Por lo tanto, la clandestinidad del aborto no impide su realización, sino que solamente aumenta los riesgos de salud de las mujeres y atenta contra su dignidad, especialmente en las mujeres pobres y adolescentes.

En las sociedades contemporáneas la práctica del aborto forma parte de lo que el Estado debe regular, a la vez que existen posiciones en pugna de grupos de presión o interés sobre que es lo mejor para el conjunto de los ciudadanos y así modificar la legislación, jurisprudencia, programas de salud y educación entre otros. Estos grupos de presión o interés pueden ser los sectores conservadores, los legisladores, jueces y funcionarios públicos, la comunidad médica y religiosa, y los grupos de mujeres.

En Argentina varios sectores de la población se han expresado sobre esta controvertida cuestión recientemente. Esta ebullición política, la puesta en debate público de este tema y las condiciones en que el aborto es deseado como legal o como punible por parte de estos grupos de presión, es la base de análisis de este trabajo.

1. Sujeto de no derechos

Empezar por la posición de la Iglesia católica es necesario e ineludible por su inconmensurable influencia en América Latina. En las sociedades modernas en

general, el Estado está separado de la religión pero los representantes religiosos tienen un distinto tipo de injerencia en los asuntos que involucran a toda la ciudadanía. Debido a los rasgos asombrosamente confesionales de los Estados latinoamericanos, como dice Marta Lamas, el mensaje tradicionalista católico sobre el comienzo de la vida humana está fuertemente arraigado en nuestra cultura, tiñe la ideología y las prácticas políticas e infiltra en los posicionamientos de los funcionarios y representantes legislativos del Estado laico (Lamas, 2001).

Los dos principios católicos están definidos en la encíclica *Humanae vitae* de 1968. El primero dice que el embrión constituye vida humana y el segundo, dice que el sexo conyugal es inseparable de la reproducción. De esta manera, la interrupción del embarazo así como el uso de métodos anticonceptivos constituyen actos inmorales y pecaminosos.

Un ejemplo concreto de los valores que la Iglesia postula, es el caso de una mujer santificada en 1994 en ocasión de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, donde la discusión sobre los derechos reproductivos y el reconocimiento de que el aborto realizado en condiciones ilegales como un grave problema sanitario, era fuertemente cuestionado por parte del Vaticano. El Papa Juan Pablo II beatifica a la pediatra Gianna Beretta porque padeciendo cáncer uterino mortífero y embarazada, sacrificó su vida para que su hijo viviera. El Papa la beatifica por su calidad de perfección cristiana, equiparando la maternidad con el martirio. Al premiar a una madre que sacrifica su vida por la de un hijo por venir, está diciendo que solo una mala madre pensaría en preservar su propia vida, de esta manera, las mujeres son así instrumentos de la voluntad de Dios. Esta concepción descansa en una profunda visión misógina y en la creencia patriarcal de que el embarazo y crianza son funciones biológicas naturales de la mujer.

La Iglesia católica argentina participa activamente en los contenidos de la agenda del gobierno nacional.¹ En el área de la salud reproductiva, se puede citar sus críticas a la aprobación del método de emergencia o “del día siguiente”, la condena al uso del condón para prevenir el sida, etc. Asimismo, sectores conservadores liderados por la Iglesia Católica han condicionado las propuestas legislativas, han iniciado acciones judiciales varias, hasta con el fin de impedir la implementación de políticas públicas relativas a los derechos reproductivos.²

¹ El análisis más reciente de la relación Iglesia-Estado argentino con relación a los derechos reproductivos, abarca hasta período del gobierno de Menem (María Alicia Gutiérrez, 1997).

² En 2002 una entidad de Córdoba llamada “El Portal de Belén” que pedía que un producto de la píldora del día después fuera retirado del mercado por considerarlo abortivo. En 2002 también en San Isidro un grupo de padres presentó una acción de amparo contra la educación sexual y reproductiva a menores. En 2002 en Córdoba otro grupo, Mujeres por la Vida pidieron por la inaplicabilidad del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable en todo el país que tiene validez en todo el territorio nacional desde 2002 (Ramos, 2003).

2. El modelo victimizador

Bajo el actual código penal argentino (artículos 85 al 88) el aborto esta incluido como delito contra la vida. El aborto es ilegal bajo cualquier circunstancia pero solo se acepta bajo dos excepciones: cuando la salud o vida de la mujer corre peligro, o cuando el embarazo es el resultado de la violación de una mujer mentalmente discapacitada. En estos casos la mujer o el representante legal de la mujer discapacitada puede pedir ayuda médica y ser atendida en cualquier institución sanitaria.

Como señala Diana Maffía, con el uso del término “madre” en la redacción de la ley, se plantea una propiedad relacional y no intrínseca, donde la mujer gestante está reducida a su condición de madre, borrando el resto de sus atributos. De esta manera se privilegia de un modo absoluto su capacidad materna por encima de cualquier otra capacidad o plan de vida. Tanto para los abortos terapéuticos como para los eugenésicos se privilegia el control médico sobre la mujer encinta. Bajo la ficción del ejercicio autónomo de la ciudadanía, las mujeres son tratadas como menores de edad perpetuas en lo que concierne a sus derechos sexuales y reproductivos (Maffía, 2006).

Sin embargo, aun siendo contemplados por la ley estos abortos no punibles, en realidad hay un evidente incumplimiento de la ley como advirtió el Comité de Derechos Humanos de la ONU, por interpretaciones estrechas y debido a las pautas morales y religiosas de los jueces y magistrados (Human Rights Watch, 2005).

3. Un problema sanitario y de justicia social

Una tercera posición respecto del aborto surge bajo el concepto de lo que son los derechos sexuales y reproductivos (DDSS y RR). Básicamente este concepto se refiere a la posibilidad y capacidad de decidir libremente respecto de tener hijos. El ejercicio de la sexualidad y la orientación sexual libre de discriminación, coacción o violencia, así como el acceso a la información sobre el cuerpo, la educación y salud sexuales se consideran como condiciones indispensables para el ejercicio de la ciudadanía (Petchesky y Judd, 1998). En Argentina, la idea de acceder al aborto como un derecho humano se expande recientemente bajo la forma de un nuevo movimiento social incluyendo diferentes sectores sociales.

La más reciente movilización por campaña por el aborto se realizó el 25 de noviembre del año 2005 en la ciudad de Buenos Aires y otras principales ciudades del interior.³ En esa ocasión se reclama por: "educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir" y "el cumplimiento de la resolución ministerial sobre la atención humanizada del pos-aborto". Hubo carteles como: "Ni una sola mujer muerta por aborto clandestino". También hubo consignas que cuestionaban a la Iglesia Católica: "Sí, sí, señores/ prohíben el aborto/ los curas abusadores"; "De nuestros ovarios/ saquen sus rosarios"; "Iglesia, basura: vos sos la dictadura"; "Qué destino, qué destino/ muere una mujer por día/ por aborto

³ Hubo manifestaciones también en La Plata, Rosario, Córdoba, Mendoza, Neuquén y San Salvador de Jujuy.

clandestino"; "¡Nosotras parimos! ¡Nosotras decidimos!". Concretamente, se solicita: "Despenalizar y legalizar el aborto para que las mujeres que decidan interrumpir un embarazo en las primeras doce semanas de gestación tengan atención segura y gratuita en los hospitales públicos y obras sociales de todo el país"⁴.

El movimiento está integrado por grupos de mujeres, feministas y tantos grupos o colectivos sociales sensibilizados con el tema como gremios o sindicatos varios, asociaciones de profesionales, grupos barriales, etc. No es un movimiento porteño, sino que es federal, en parte por la existencia de los Encuentros Nacionales de Mujeres y la amplia red de mujeres de distintos movimientos sociales, feministas, políticas, que favorecieron el nacimiento de esta red de activismo por el aborto legal.

Históricamente, la demanda por el aborto surgió de los primeros grupos feministas por los años 70s. Con la vuelta democrática en los 80s, el reclamo se expande a otros ámbitos sociales debido a una serie de transformaciones sociales de gran influencia en la opinión pública. Por un lado, la cuestión de la mujer comienza a formar parte de las instituciones dominantes, como lo es la academia, que incorpora la cuestión del género y su especialización. Otro fenómeno paralelo es la ONGización de los grupos, o como lo llama Elizabeth Jelin, el tercer sector, diferente del Estado y del mercado, compuesto por organizaciones privadas sin fines de lucro (Jelin, 1998). En el caso de las organizaciones feministas, éstas se vuelven profesionales, especializadas, trabajando con personal pago en estructuras formales, financiadas por instituciones extranjeras, vendiendo servicios especializados a las instancias públicas y agencias de cooperación (Alvarez, 1998). Asimismo, lo que eran grupos de concientización feministas en los 70 y 80, horizontales, formados por voluntarias, relativamente aislados y limitados, pasan a expandirse, volverse heterogéneos en sus áreas de acción política, social, cultural, etc.

Otro rasgo que compartimos con Latinoamérica se refiere a la incorporación de la cuestión de la mujer dentro de distintos ámbitos como la burocracia estatal, sindicatos, asociaciones y organizaciones variadas. Se crean secretarías, agencias, consejos que formulan políticas públicas promoviendo la igualdad de la mujer (Birgin, 2003). Sin embargo, como Vargas resume, los gobiernos latinoamericanos en el intento de completar la inconclusa modernidad, hacen del reconocimiento de las mujeres un pivote significativo de su política nacional pero sin concretizarse en distribuciones de poderes y recursos (Vargas, 2002).

Todo lo anteriormente citado conlleva a una significativa expansión de las agendas y políticas feministas con la vuelta democrática y los discursos liberales sobre derechos en los 90s. Virginia Vargas sostiene que se generan nuevas categorías de análisis, nuevas visibilidades y nuevos lenguajes para nombrar lo hasta entonces sin nombre: "violencia doméstica", "asedio sexual", "feminización de la pobreza" (Vargas 2003)

De esta manera, surge una intensiva actividad de *advocacy* por el aborto de mujeres

⁴ *Página/12*, 2005, "Multitudinaria marcha en reclamo de la despenalización del aborto". 26 de noviembre.

pertenecientes a distintas instancias de la órbita estatal, ministerios, secretarías, desde el parlamento, sindicatos, asociaciones profesionales, ONG, etc. que aún con diferencias entre sí, se articulan con otros grupos políticos, con diferentes énfasis a la temática de los DDSS y RR (Chejter y Laudano, 2001).

Paralelamente los movimientos feministas se vuelven globales, se transnacionalizan en redes alrededor de agendas comunes, como por ejemplo los derechos de la mujer, DDRR, violencia contra la mujer, paz y antimilitarismo, o economía feminista. En una esfera pública transnacional, ejercen influencia en organismos internacionales, como las conferencias internacionales de las Naciones Unidas (Moghadam 2005). Rosalind Petchesky llama esto “una globalización política” donde las conferencias de ONU se convierten en una especie de microcosmo donde las redes feministas desarrollan sus propios objetivos y estrategias con sus propias diferencias culturales, regionales y de clase (Petchesky, 2003).

La labor desplegada por las organizaciones y coaliciones feministas ha sido fundamental en el ámbito de la salud y los DDSS y RR. Se modificó la tendencia dominante de ver la regulación de la fecundidad en su relación con la pobreza, a pasar a ver la reproducción dentro de un marco más amplio de derechos humanos, salud y empoderamiento o *empowerment* de las mujeres (Petchesky, 2003).

Los tratados internacionales de la ONU han generado así un importante cuerpo de jurisprudencia donde Argentina también los ha aprobado y ratificado (Chiarotti, 2006). En general, en todos ellos se ha señalado reiteradamente que el acceso al aborto legal y seguro puede salvar las vidas de las mujeres y que los gobiernos tienen el deber garantizar el acceso a información y servicios de aborto.

4. La opinión pública

Estas transformaciones dentro del movimiento feminista y de mujeres, también se dan paso dentro de la politización del tema del aborto en los últimos encuentros nacionales de mujeres (ENM) y los cambios de la opinión pública respecto de los derechos reproductivos.

Respecto de los ENM, en Argentina se realizan anualmente desde 1986⁵, y son espacios pluralistas, heterogéneos y auto-convocados. Participan mujeres provenientes de organizaciones de base, ONG, partidos políticos, grupos barriales, trabajadoras de la salud, educación, etc. con diversos intereses e ideologías. Desde el primer encuentro en Buenos Aires, con alrededor de 1.000 participantes, la despenalización del aborto aparece en los informes finales de los talleres. Particularmente desde el encuentro de 2002 en Salta el tema del aborto los polariza y lo pone en escena en una confrontación anunciada con grupos fundamentalistas, con su repercusión en los medios periodísticos

⁵ El primero a iniciativa de un grupo de feministas se realizó en Bs. As. que no reunió mas de 1000 participantes y ha crecido de tal manera que las feministas militantes son la minoría (Tarducci, 2005).

(Tarducci, 2005).

La corriente fundamentalista argentina comparte con otros países sus rasgos conservadores y su deseo de restaurar un pasado real o imaginario contra los avances de un enemigo que puede ser el feminismo o la decadencia occidental. Su proyecto central es la vuelta a una familia patriarcal, la subordinación de la mujer al varón y su confinamiento a roles sociales tradicionales. La versión fundamentalista argentina se caracteriza por condenar la legalización del aborto, el uso de métodos anticonceptivos incluido el condón también usado para prevenir el contagio de HIV y , la posibilidad de tomar decisiones sexuales y/o reproductivas de los adolescentes y mujeres independientemente de sus padres o otros varones y la educación sexual en las instituciones educativas (Tarducci, 2004).

Esta radicalidad ideológica de las participantes fundamentalistas en los ENM en los últimos tres años ha provocado que la cuestión del “derecho a decidir” sea apoyada multitudinariamente en lo que es la acostumbrada marcha al finalizar el encuentro: en 2003, Rosario participaron diez mil mujeres; en Mendoza en 2004, entre diez mil a quince mil participantes y en Mar del Plata 2005 fueron unas veinte mil participantes. Por lo tanto, el tema del aborto está instalado los ENM y es de esperarse que seguirá debatiéndose en los próximos encuentros.

Respecto de la opinión pública argentina en relación al aborto y otros temas relacionados con el mismo, ésta muestra unos evidentes signos de cambio. En 2004, 7 de cada 10 argentinos creen que ante un embarazo no deseado las mujeres se practican un aborto y 5 de cada 10 dijeron conocer a alguna mujer que se hizo uno. Una amplia mayoría expresó estar de acuerdo con la interrupción del embarazo en casos de violación o si el feto tienen una malformación incompatible con la vida extrauterina. A la hora de señalar el motivo por el cual el aborto no se despenaliza en la Argentina, la mitad le echó la culpa a "la oposición de la Iglesia". Respecto de los problemas "más graves" para la salud de las mujeres fueron señalados: el embarazo adolescente, el abuso sexual, más atrás la violencia sexual y el aborto (Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 2004).

En otra encuesta en 2005, 8 de cada 10 encuestados sostiene que es insuficiente o muy insuficiente la educación sexual de los niños, y 9 de cada 10 está de acuerdo en que se expliquen los distintos métodos anticonceptivos en la escuela (Boletín UNICEF, 2005).

Respecto de la comunidad médica, que ejerce un papel central tanto en las políticas de salud del Estado como en la concreta provisión de servicios a la población, en una encuesta de opinión del año 2001, los médicos señalaron en un 65% que el aborto es el problema mas relevante para la salud pública, y 8 de cada 10 cree que la despenalización contribuiría a la reducción de la mortalidad materna (Ramos, et al, 2001).

El estado de opinión de la ciudadanía argentina sobre los derechos reproductivos muestra un evidente distanciamiento de los valores defendidos por la posición católica y el

reconocimiento del aborto como una práctica extendida de la población. También expresa la necesidad por reformar la legislación y programas de salud reproductiva, y información necesaria para efectivamente ejercer la libertad reproductiva y sexual. Sin duda, lo que se observa es un proceso de des-tradicionalización al decir de Giddens, con el consiguiente cuestionamiento de las pautas que guían el sentido común (Giddens, 1981).

A modo de cierre

En Argentina conviven actualmente tres posiciones o perspectivas de lo que debe hacerse con la práctica del aborto. El primero, el católico históricamente constitutivo del bagaje cultural latinoamericano, que declara la práctica del aborto cualquiera sean las circunstancias, como inmoral. Una segunda posición, la del código penal argentino, por un lado, justifica el aborto bajo argumentos eugenésicos (por ser mentalmente incompetente para tener niños) o terapéuticos (por correr peligro la salud o vida de la mujer). En esta posición, el acceso al aborto no es un derecho de la mujer, sino un “deber” por parte del Estado y siempre es aceptado mientras esté bajo el control y administración de los médicos. La tercera posición la del movimiento por el aborto legal, seguro y gratuito se plantea como un desafío político y cultural, actuando a varios niveles, que excede con creces los argumentos del feminismo de la segunda ola.

Citando a Anthony Giddens, un movimiento social es una colectividad reducida o de gran número que lucha por intereses comunes mediante una cooperación que se produce al margen de la esfera de las instituciones establecidas (Giddens, 1981). Formando parte del paisaje de pobreza, violencia, discriminación y exclusión social de Argentina, este movimiento juega un rol crítico pues está señalando dentro de la globalización capitalista, las aplastantes desigualdades en la distribución de la riqueza y el acceso a la salud, y el corrimiento del Estado en su responsabilidad pública en el bienestar social de la población y en particular la salud reproductiva de las mujeres.

Como dice Rosalind Petchesky, la existencia de mercados libres y los actuales modelos de privatización de la salud son los que fallan en concretizar las promesas de los acuerdos internacionales de la década de los noventa. La falta de solidaridad social y justicia social ponen al descubierto la falla en la distribución de los recursos en salud (Petchesky, 2003). De esta manera, en el marco de los programas de ajuste social y económico inspirados por el neoliberalismo, la sociedad civil toma la responsabilidad social de demandar que al Estado minimalista que abandona sus responsabilidades dejándolas a manos del mercado. Particularmente la demanda por el aborto gratuito implica que los grupos socio-económicos más vulnerables, las pobres y las adolescentes, son las que sufren con mayor probabilidad problemas de salud y de mortalidad materna.

Referencias

- Alvarez, Sonia (1998) "Latin American Feminisms 'Go Global': Trend of the 1990's and Challenges for the New Millennium" en Arturo Escobar, *et al* (eds.) *Culture of Politics/Politics of Culture*, Westview Press, Boulder, Co., p. 293-324.
- Birgin, Haydée (2003) "Políticas con perspectiva de género o el género como política? De los planes de igualdad a la igualdad de resultados: un largo trecho", *Debate Feminista*, año 14, vol. 28, Octubre, México, pp. 261-267.
- Boletín UNICEF Argentina, *Educación Sexual, la sociedad demanda educación sexual en las escuelas*, noviembre 2005.
- Checa, Susana y Martha Rosenberg (1996) *Aborto hospitalizado*, Ediciones El Cielo por Asalto, Buenos Aires.
- Chejter, Silvia y Claudia Laudano (2001) *Género y movimientos sociales en Argentina*, Ediciones CECIM, Buenos Aires.
- Chiarotti, Susana, *et al* (2003) *Con todo al aire. Reporte de derechos humanos sobre atención en salud reproductiva en hospitales públicos*, INSGENAR-CLADEM, Rosario.
- Chiarotti, Susana (2006) "El aborto en el marco de los derechos humanos. La situación en Argentina" en Susana Checa (compiladora) *Realidades y coyunturas del aborto, entre el derecho y la necesidad*, Editorial Paidós, Buenos Aires, pp. 91-110.
- Correa, Sonia (1994) *Population and Reproductive Rights. Feminist Perspectives from the South*, Zed Books, Barbados.
- Fundación Friedrich Ebert/Consultora Knack (2004) *Estudio Nacional de Opinión Pública sobre Derechos Reproductivos, Aborto y Violencia Sexual*, Fundación Friedrich Ebert/Consultora Knack, Nun/Adrogué/Caruso S.A, Buenos Aires.
- Giddens, Anthony (1981) *Sociología*, Alianza Editorial, Madrid.
- Gruskin, Sofía (editora) (2001) *Derechos sexuales y reproductivos. Aportes y diálogos contemporáneos*, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Lima.
- Gutiérrez, María Alicia (1997) "Parirás con dolor: aborto, derechos sexuales y reproductivos en la cosmovisión eclesiástica", en Foro por los derechos reproductivos, Nuestros cuerpos, nuestras vidas: Propuestas para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, Foro por los derechos reproductivos, Buenos Aires, pp. 75-93.
- Klein, Laura (2005) *Fornicar y matar*, Grupo Editorial Planeta, Buenos Aires.
- Human Rights Watch, (2005) *Decisions Denied, Women's Access to Contraceptives and Abortion in Argentina*, vol. 17, No. 1.
<http://hrw.org/reports/2005/argentina0605/index.htm>
- Jaquette, Jane (ed.) (1994, segunda edición) *The Women's Movement in Latin America, Participation and Democracy*, Westview Press, Boulder.
- Jelin, Elizabeth (1998) "Toward a Culture of Participation and Citizenship: Challenges for a More Equitable World", in Arturo Escobar, *et al* (eds.) *Culture of Politics/Politics of Culture*, Westview Press, Boulder, Co., p.405-414.
- Lamas, Marta (2001) *Política y reproducción: aborto, la frontera del derecho a decidir*, Plaza & Janes Editores, México.
- Maffía, Diana (2006) "Aborto no punible: ¿Qué dice la ley argentina?" en: Susana

- Checa (compiladora), *Realidades y coyunturas del aborto, entre el derecho y la necesidad*, Paidós, Buenos Aires, pp.149-157.
- Moghadam, Valentine (2005) *Globalizing Women, Transnational Feminist Networks*, The John Hopkins Press, Baltimore and London.
- Página/12* (2005) "Multitudinaria marcha en reclamo de la despenalización del aborto", 26 de noviembre.
- Petchesky, Rosalind and Karen Judd (1998) *Negotiating Reproductive Rights, Women's Perspectives Across Countries and Cultures*, Zed Books, London and New York.
- Petchesky, Rosalind (2003) *Global Prescriptions. Gendering Health and Human Rights*, Zed Books, London and New York.
- Ramos, Silvina *et al* (2001) *Los médicos frente a la anticoncepción y el aborto: ¿una transición ideológica?*, CEDES, Buenos Aires.
- Ramos, Silvina (2003) "La salud y los derechos sexuales y reproductivos: avances y retrocesos", en *CELS Derechos humanos en la Argentina. Informe 2002-2003*, Buenos Aires. http://www.cels.org.ar/Site_cels/publicaciones/publi_list.html
- Tarducci, Mónica y Bárbara Tagliaferro (2004) "Iglesia católica: Argentina, ni diversa ni laica" *Política y cultura*, núm. 21, México, pp.191-200.
- Tarducci, Mónica (2005) "La iglesia católica y los encuentros nacionales de mujeres", en *Estudios feministas*, vol 13, núm. 2, Florianópolis. pp.397-402.
- Vargas, Virginia (2002) "Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio" en Daniel Mato (compilador) *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder*, CLACSO, Venezuela.
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cultura/vargas.doc>